

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 01

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TRÁMITES DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA - EBA

Denominación del Trámite		
Registro de comité de participación estudiantil		
Código de trámite		
TA-UGEL01- AGEBATP-EBA 001		
Descripción del Trámite		
Promover la participación estudiantil mediante la reflexión e intervención en asuntos públicos de su interés, a través del diseño e implementación de proyectos participativos en CEBAS del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa; para contribuir y fortalecer al reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.		
Requisitos		
1. Oficio dirigido al director de la UGEL, reconociendo a los representantes del COPAE del CEBA. 2. Resolución Directoral Institucional conforma al modelo detallado en la norma técnica.		
Canal de atención		
Virtual		
Plazo de atención		
30 días		
Área Responsable	Materia de atención	
Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva	Educación Básica Alternativa	
Base Legal		
Denominación	Número	Fecha de publicación
Resolución Directoral	N°2896-2009-ED	29/12/2019